



**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
“CONSTRUCCIÓN ACCESO PERIMETRAL Y SISTEMA DE
CONTROL Y MANEJO DE LIXIVIADOS Y AGUAS LLUVIAS
VERTEDERO DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-11-
LQ25.-**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.183. -

DALCAHUE, 21 de abril del 2026.-

VISTOS: El certificado de Fianza Nº F0089386 de fecha 20/04/2026 de MásAVAL S.A.G.R., que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 15/04/2026, el decreto alcaldicio Nº1069 de fecha 07/04/2026 que designa la comisión, el informe del ITO de fecha 02/04/2026, la carta del contratista de fecha 24/03/2026 que solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto alcaldicio Nº49 de fecha 07/01/2026 que reasigna ITO, el decreto alcaldicio Nº2.359 de fecha 08/10/2025 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta entrega de terreno con fecha 06/10/2025, el correo electrónico de fecha 03/10/2025 que remite decreto alcaldicio restablece plazo, el decreto alcaldicio Nº 2.338 con fecha 03/10/2025 que restablece plazo de la firma del acta de entrega de terreno, la carta del contratista de fecha 01/10/2025 ingresada en la DOM bajo el Nº536 que solicita la entrega del terreno, el decreto alcaldicio Nº1.681 de fecha 03/07/2025 que suspende el plazo de la entrega de terreno, la carta de la empresa contratista de fecha 03/07/2025 ingresada en la oficina de partes bajo Nº5157 que solicita la suspensión de la entrega de terreno, el decreto alcaldicio Nº1.677 de fecha 02/07/2025 que designa el ITO, el decreto alcaldicio Nº1.674 de fecha 02/07/2025 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 30/06/2025 suscrito ante notario con fecha 30/06/2025, la Póliza de Garantía Nº16-000000121521 de fecha 25/06/2025 HDI Seguros que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio Nº 1.532 de fecha 06/06/2025 que adjudica la licitación, el Certificado Nº 46 de fecha 04/06/2025 de la Secretaria Municipal que certifica que según consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 18 del Concejo Municipal de fecha 04/06/2025 se aprobó la adjudicación del proyecto en mención, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 03/06/2025, el Acta de Apertura de fecha 03/06/2025, la Ficha de Licitación Nº 3520-11-LQ25, el Decreto Alcaldicio Nº1.297 de fecha 30/04/2025 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos, la Resolución Exenta Nº12187 de fecha 17/12/2024 que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, el Decreto Alcaldicio Nº2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria Nº 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley Nº21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, la Ley N19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-APRUEBESE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 15/04/2026, correspondiente a la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN ACCESO PERIMETRAL Y SISTEMA DE CONTROL Y MANEJO DE LIXIVIADOS Y AGUAS LLUVIAS VERTEDERO DALCAHUE”**, ejecutada por la empresa **SOCIEDAD ISLA CAGUACH LIMITADA**, RUT Nº **77.872.250-K**.

2.-RESGUÁRDESE: El certificado de Fianza Nº F0089386 de fecha 20/04/2026 de MásAVAL S.A.G.R., tomado por la empresa **SOCIEDAD ISLA CAGUACH LIMITADA**, RUT Nº **77.872.250-K**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$16.019.964.-, con fecha 20/04/2026, para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN ACCESO PERIMETRAL Y SISTEMA DE CONTROL Y MANEJO DE LIXIVIADOS Y AGUAS LLUVIAS VERTEDERO DALCAHUE”**.



RSN





I. Municipalidad de Dalcahue

3.-DEVUÉLVASE: la Póliza de Garantía N°16-000000121521 de HDI seguros, de fecha 25/06/2025, por la suma de UF 408,12 (16.019.964). -, tomado por la empresa **SOCIEDAD ISLA CAGUACH LIMITADA, RUT N° 77.872.250-K**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, la cual caucionó el fiel cumplimiento del contrato **“CONSTRUCCIÓN ACCESO PERIMETRAL Y SISTEMA DE CONTROL Y MANEJO DE LIXIVIADOS Y AGUAS LLUVIAS VERTEDERO DALCAHUE”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL